

**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**PRESENTE**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 50, 56, 66, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a este cuerpo edilicio la propuesta que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.** La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece la atribución de los municipios para promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo.

**II.** Conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, la Dirección General de Hospitalidad y Turismo es una dependencia centralizada de la Administración Pública y que tiene como atribución elaborar, promover, ejecutar y supervisar los programas, proyectos y acciones en materia de turismo y hospitalidad, así como gestionar el apoyo a los organizadores de congresos, convenciones, ferias y exposiciones, en coordinación con León, Oficina de Convenciones y Visitantes, con la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato y otros organismos e instituciones afines al segmento de turismo de reuniones, con el propósito de incrementar la competitividad y posicionamiento turístico del Municipio.

**III.** El Polifórum es un recinto que mayormente es utilizado para la realización de ferias, conciertos, eventos, congresos, convenciones, exposiciones, eventos de índole social, empresarial, deportivos entre otros. Ha albergado eventos nacionales e internacionales de gran formato, los cuales han generado empleos directos y temporales, así como una importantísima derrama económica, pues tiene la finalidad de diversificar y detonar el desarrollo económico social y cultural de nuestro Municipio y Estado.

**IV.** Consecuencia de la emergencia sanitaria que desencadenó la pandemia del coronavirus, afecto en gran medida los sectores económicos paralizando totalmente la mayoría de las actividades ante el riesgo de contagio y pérdida de vidas humanas. Derivado de ello, la ciudad de León dejó de generar eventos, y por consecuencia disminuyo la cantidad de visitantes afectado el ingreso del Poliforum y por ende el pago de la plantilla de personal, así como de otros servicios que se requieren para su funcionamiento.

Ante dicha situación, el Gobierno del Municipio de León asignó recursos económicos, a fin de apoyar la operación del Poliforum León, para sufragar en cierta medida los gastos fijos; lo que permitirá que este recinto no se vea en la necesidad de tomar los anticipos de clientes-eventos que tienen reservaciones para próximas fechas.

**V.** En esta tesitura, se requiere celebrar con la persona moral denominada “Operadora Poliforum Conexpo, S.A de C.V.” un convenio de aportación de recursos económicos, hasta por un monto de **$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** quese otorgará en una sola ministración, a más tardar el mes de abril del año 2021, por conducto de la Tesorería Municipal, para ser destinado a gastos de operación, plantilla laboral y demás servicios que requiera.

**VI.** Considerando lo ya citado, los integrantes de esta Comisión de Turismo, estimamos necesario además de conveniente, poner a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para celebrar el convenio de aportación de recursos antes citado, a fin de establecer las bases sobre las cuales seejecuten acciones que permitan conservar el posicionamiento como uno de los mejores recintos para diversos eventos y demás actividades en materia de turismo, permitiendo a la ciudad de León que continúe siendo un destino de vanguardia, innovador y gestor del conocimiento a nivel nacional e internacional, durante y aún después de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. Se autoriza**  la celebración del convenio de aportación de recursos económicos entre este Municipio y la persona moral denominada “Operadora Poliforum Conexpo, S.A de C.V.”, con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgará un apoyo económico para ser aplicado en la ejecución de acciones que le permitan al Poliforum conservar su posicionamiento como uno de los mejores recintos para diversos eventos y demás actividades en materia de turismo, permitiendo a la ciudad de León que continúe siendo un destino de vanguardia, innovador y gestor del conocimiento a nivel nacional e internacional, durante y aún después de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.Instrumento jurídico que habrá de celebrarse en los términos y condiciones del documento que como anexo único forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO. Se instruye y se faculta** al Tesorero Municipal para que realice los movimientos presupuestales, contables y financieros que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo, sujetándose en todo momento a la suficiencia presupuestal disponible en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda.

**TERCERO. Se instruye y se faculta** a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo para que en el ámbito de su respectiva competencia y en los términos del convenio aprobado en el punto primero del presente acuerdo, realice las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA”**

**LEON, GTO., 12 DE ABRIL DE 2021**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

**“La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”**

**VOTO A FAVOR**

**ANA MARÍA CARPIO MENDOZA**

**REGIDORA**

**VOTO A FAVOR**

**LETICIA VILLEGAS NAVA**

**SÍNDICO**

**VOTO A FAVOR**

**KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

**REGIDORA**

**VOTO A FAVOR**

**ALFONSO DE JESÚS OROZCO ALDRETE**

**REGIDOR**